DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10451
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2017ER6346
Radicado IDIGER No. 2017ER6575

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	3	MÓVIL	9	
FECHA	30 de Mayo de 2017	HORA	03:37 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR	Todo el Barrio	**ÁREA DIRECTA**			10.000 m^2		
BARRIO	El Ángulo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			520 aprox.		
UPZ	34 – Veinte de Julio	**FAMILIAS**	85	**ADULTOS**	420	**NIÑOS**	100
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			85 aprox.		
CHIP	AAA0008BLHY	**OFICIO REMISORIO**			CR-27353		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños Leves

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio El Ángulo de la Localidad de San Cristóbal, fue legalizado mediante la Resolución No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitida por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el Barrio El Ángulo, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa.

4. LOCALIZACIÓN

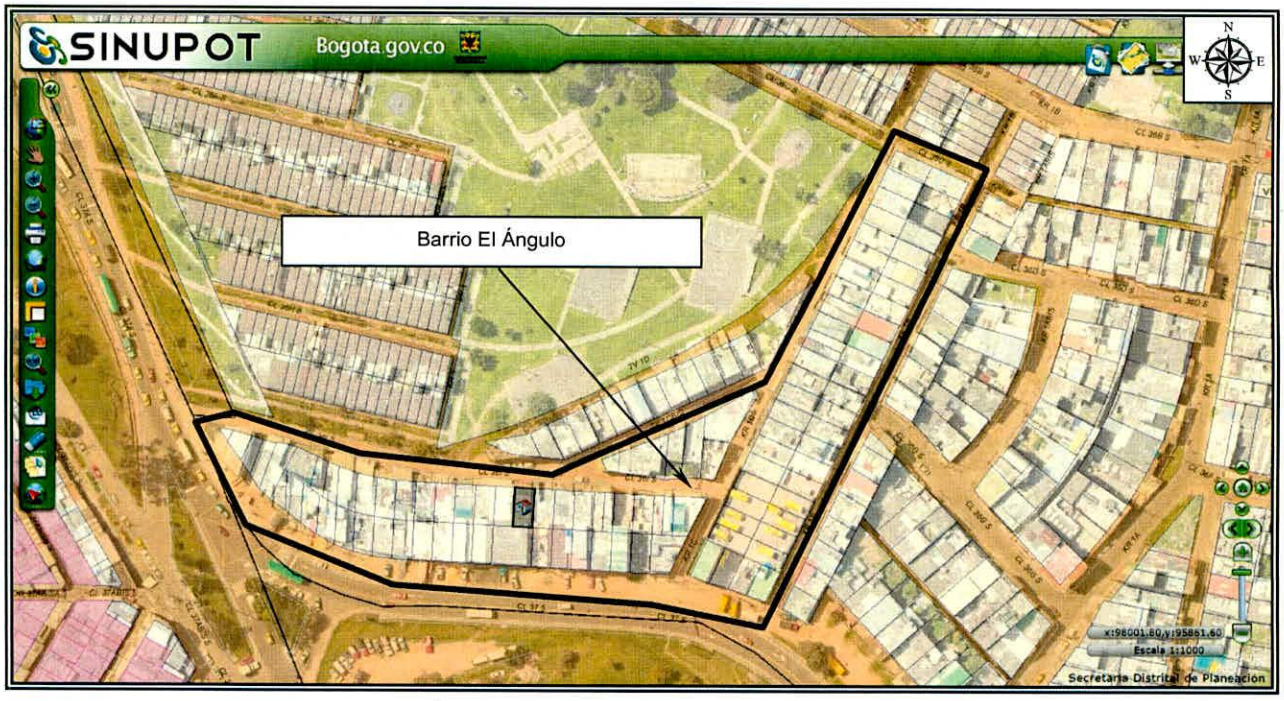


Figura 1. Localización del Barrio El Ángulo de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 30 de Mayo de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el Barrio El Ángulo de la Localidad de San Cristóbal; identificando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios básicos domiciliarios.

Las viviendas que conforman el barrio son construcciones entre uno (01) y cuatro (04) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos de los casos para la adecuación de los predios y posterior emplazamiento de las viviendas se han implementado rellenos, en los cuales se aprecian muros de confinamiento en los que al momento no se aprecia ningún tipo de deformación.

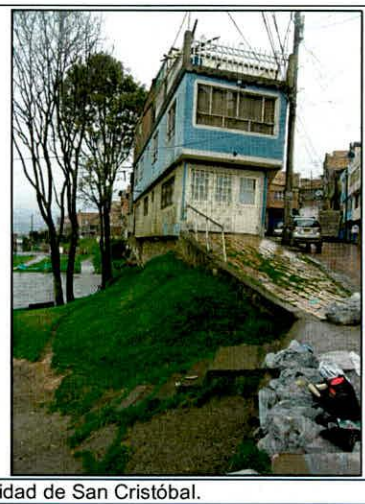
Se resalta que con base en la inspección visual no se evidencian daños en las construcciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ni procesos de inestabilidad.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista de las viviendas que conforman el Barrio El Ángulo de la Localidad de San Cristóbal.





Fotos 3 y 4. Vista de las viviendas que conforman el Barrio El Ángulo de la Localidad de San Cristóbal.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual a las viviendas que conforman el Barrio El Ángulo de la Localidad de San Cristóbal.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del Barrio el Ángulo de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a las viviendas que conforman el Barrio El Ángulo de la Localidad de San Cristóbal; desde todos sus costados visibles no se evidenciaron daños; sin embargo, al no ser posible la verificación al interior de los mismos no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de estos, ni con respecto a los problemas de filtración de aguas y de salubridad mencionados en la solicitud.

  Resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- En lo referente a lo manifestado en el Radicado IDIGER No. 2017ER6346 Y 2017ER6575 de que se cambie la condición de riesgo para el Barrio EL Ángulo; me permito informarle que en la actualidad por parte del IDIGER no se ha emitido ningún pronunciamiento sobre restricciones por riesgo para el uso y ocupación del suelo, para el sector donde se localiza el Barrio El Ángulo.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los habitantes del Barrio El Ángulo de la Localidad de San Cristóbal, acercarse a la Secretaria Distrital de Planeación, para que consulten las restricciones de uso para los predios que se localizan en el Barrio en mención, las cuales se encuentran consignadas en la Resolución de Legalización.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA   Profesión: INGENIERA CIVIL   MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co